

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-092/2021

ACTORA: ALEJANDRA YAZMIN GURROLA HERNÁNDEZ

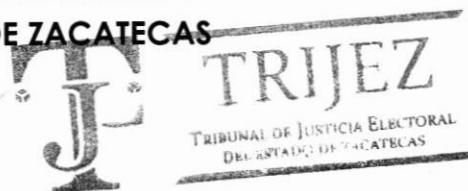
AUTORIDAD RESPONSABLE: MAGISTRADA GLORIA
ESPARZA RODARTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, quince de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Rocío posadas Ramírez, Instructora de este órgano jurisdiccional, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en **una foja. DOY FE.**

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**


LIC. ANA SOFÍA LUMBRERAS TORRES



ACUERDO DE RADICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-092/2021

ACTOR: ALEJANDRA YAZMÍN GURROLA
HERNÁNDEZ

RESPONSABLE: MAGISTRADA GLORIA
ESPARZA RODARTE

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a quince de julio de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta Johancen Fernando García García, da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez con el oficio TRIJEZ-SGA-1410/2021, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos en funciones de este Tribunal, del día nueve de julio del presente año, mediante el cual remite el expediente citado al rubro.

Con fundamento en los artículos 35, párrafo primero, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 9, fracción II, 32, fracciones I, II; y XIV, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

I. **Radíquese** el expediente en la ponencia de la suscrita magistrada.

II. **Téngase** a la actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el mencionado en su escrito inicial de demanda.

III. **Se tiene** por recibido el informe circunstanciado, constancias y la documentación anexa, los que se ordenan agregar a sus autos, para que surtan los efectos legales conducentes.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia del Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA

JOHANCEN FERNANDO GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

LA LICENCIADA MARÍA ESTHER BECERRIL SARACHAGA, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, HACE CONSTAR Y: -----

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE **ACUERDO DE RADICACIÓN** EMITIDO EN ESTA FECHA POR LA MAGISTRADA ROCÍO POSADAS RAMÍREZ, INSTRUCTORA DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE **TRIJEZ-JDC-092/2021**, MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA; EN GUADALUPE, ZACATECAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ----

LO QUE SE HACE CONSTAR Y CERTIFICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIONES III Y V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO 15, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE. -----

LIC. MARÍA ESTHER BECERRIL SARACHAGA



**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

COPIADO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS